



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 001326

RR.PP No. 006

QUINTERO, 25 ABR. 2016

VISTOS:

- 1.- Que entre las funciones de la Municipalidad está la promoción del desarrollo y la implementación de actividades de interés Comunal en el ámbito local;
- 2.- La importancia de desarrollar actividades con la comunidad para apoyar iniciativas culturales y artísticas con motivo de las Glorias Navales y el mes del mar;
- 3.- Las facultades que me otorga la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Con motivo de la llegada del mes de Mayo y que nuestra comuna está ligada al mar, es parte de las obligaciones del municipio coordinar y satisfacer las necesidades de la comunidad; dicto lo siguiente;

DECRETO:

- 1.- **AUTORICESE** la realización de la “Feria del Mar 2016”, a efectuarse entre el 01 y 31 del mes de Mayo con actividades culturales, deportivas, etc.
- 2.- **DISPONGASE**, el apoyo Municipal para la organización y ejecución de las distintas actividades.
- 3.- **IMPUTESE**, los gastos de esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



ESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección Administración y Finanzas
4. Control
5. Personal